Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de diciembre de 2.018

EXP-EXA Nº 8.780/2.014

RESD-EXA Nº 734/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Anahí Sofía Marisel Grigoras, LU Nº 222.150, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1.999) e Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 1.999), correspondiente a asignaturas de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudio 2.005) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Energías Renovables en su dictamen final del día 18 de octubre del 2018, obrante a fojas 17, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDENACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Anahí Sofía Marisel Grigoras, LU Nº 222.150, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura en Energías Renovables, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Plan de Estudio 2.005)		INGENIERÍA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Análisis Matemático I	Por	- Análisis Matemático I

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Plan de Estudio 2.005)		INGENIERÍA INDUSTRIAL (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Física I	Por	- Física I
- Análisis Matemático II	Por	- Análisis Matemático II

ARTICULO 2º.- Otorgar a la Srta. Anahí Sofía Marisel Grigoras, LU Nº 222.150, reconocimiento parcial de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura en Energías Renovables, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Plan de Estudio 2.005)		INGENIERÍA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Algebra Lineal y Geometría Analítica	Por	- Algebra Lineal y Geometría Analítica mas Prueba Complementaria de los temas que se detallan a continuación y corresponden al Programa Vigente: a) Sistemas de ecuaciones Lineales con parámetros. b) Producto Interno. Ortogonalidad de un Sub-espacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt.-

RESD-EXA N° 734/2.018

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30 de marzo del 2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.